



INVITACIÓN A COTIZAR No. 505-2018

Página 1 de 4

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIFICACIÓN OPERACIONAL Y DE DESEMPEÑO PARA: ULTRACONGELADORES, REFRIGERADORES, CONGELADORES, CUARTOS FRÍOS, NEVERAS DE TRANSPORTE, COMPOCOOL, LIOFILIZADOR, CALENTADOR DE LÍQUIDOS, HORNOS E INCUBADORAS DE VARIAS MARCAS DEL INSTITUTO, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A) Observaciones presentadas por FEMTO S.A.S. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 10 de julio de 2018 11:03 a.m.

PREGUNTA 1:

Con el fin de participar en la Invitación a cotizar N° 505 de 2018, quisiéramos saber si el Registro Único de Proponentes (RUP) es obligatorio?

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, para la presente contratación no se requiere del Registro Único de Proponentes (RUP), teniendo en cuenta que el presupuesto definido no supera la mínima cuantía del Instituto.

B) Observaciones presentadas por BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 10 de julio de 2018 12:02 p.m.

PREGUNTA 1:

Por medio de la presente solicitamos aclaración con respecto a cuál es el valor presupuestal impuesto para la presente invitación y el cual la respalda.

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que se surtió Adenda No. 1 modificando el Numeral 7 "Disponibilidad Presupuestal" de los términos de condiciones, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link "contratación" dentro de la invitación correspondiente.

C) Observaciones presentadas por METRONIKA S.A.S. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 11 de julio de 2018 08:31 a.m.

PREGUNTA 1:

Para la presentación de la oferta requerimos conocer el Intervalo de medición y puntos a calificar



INVITACIÓN A COTIZAR No. 505-2018

Página 2 de 4

de todos los equipos mencionados en el listado del Anexo 4 puesto que necesitamos verificar si se encuentran en el alcance del laboratorio

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que se surtió Adenda No. 1 modificando el Anexo No. 4 de los términos de condiciones, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link "contratación" dentro de la invitación correspondiente.

PREGUNTA 2:

Solicitamos especificar los tiempos de transporte para las cajas térmicas aislantes puesto que esto afecta el precio del servicio.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que el tiempo promedio para neveras de transporte intrahospitalario es de 30 minutos y compocool en colecta es de 8 horas.

Especificaciones cajas térmicas:

- Materiales aislantes: cartón.
- Unidades de frío: Geles Biothermics en presentaciones de 500g congelados entre -20°C a -18°C durante mínimo 72 horas.
- Termoneveras de polietileno, polipropileno, poliuretano marca COLEMAN en la presentación de 3 L

D) Observaciones presentadas por TECNYCA LTDA. recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día 11 de julio de 2018 01:17 PM (Extemporáneas resueltas de oficio).

PREGUNTA 1:

Confirmar presupuesto asignado para el proceso.

RESPUESTA 1:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que se surtió Adenda No. 1 modificando el Numeral 7 "Disponibilidad Presupuestal" de los términos de condiciones, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link "contratación" dentro de la invitación correspondiente.

PREGUNTA 2:

En el anexo técnico No. 3 indican que para la calificación de los embalajes para equipos de transporte se deben hacer pruebas por triplicado de cargas representativas para el proceso. Por favor confirmar que cargas representativas requieren evaluar y si estas serán con carga máxima,



INVITACIÓN A COTIZAR No. 505-2018

Página 3 de 4

mínima o estándar. Aclaremos que en este caso solo aplica calificación de desempeño, por favor aclarar esto.

RESPUESTA 2:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que para la prueba en mención se aclara que al hacer referencia a "pruebas por triplicado de cargas representativas" nos referimos a evaluar el equipo con tres cargas máxima, media y mínima o estándar.

En cuanto a las cargas representativas para neveras de transporte son:

- GLÓBULOS ROJOS 2 UNIDADES HABITUALMENTE
- PLAQUETAS 6 UNIDADES HABITUALMENTE
- PLASMA 6 UNIDADES HABITUALMENTE
- CRIO PRECIPITADO 6 UNIDADES HABITUALMENTE

En cuanto a los las cargas representativas para compocool son:

- SANGRE TOTAL

Se confirma que para neveras de transporte y compocool solo se debe realizar calificación de desempeño.

PREGUNTA 3:

En este mismo anexo requieren se envíe los certificados de calibración vigentes de los sensores a usar durante la ejecución de las actividades, por favor confirmar a que temperaturas requieren estén calibrados los sensores y mínimo cuantos sensores exigen se presenten para este proceso.

RESPUESTA 3:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que se surtió Adenda No. 1 modificando el Anexo No. 4 de los términos de condiciones, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link "contratación" dentro de la invitación correspondiente.

La Cantidad de sensores a usar en los equipos como mínimo:

- Refrigeradores, calentador de líquidos y Liofilizador deben ser 6 sensores como mínimo.
- Neveras portátiles y Compocool deben ser 4 sensores como mínimo.
- Ultracongeladores, congeladores y cuartos fríos 12 sensores como mínimo.
Para los ultracongeladores se aclara que los sensores solo están calibrados hasta -40° pero se reporta registro total de datos hasta -70° .
- Hornos e incubadoras deben ser 4 sensores como mínimo.
- Máquina para hacer hielo, equipo de enfriamiento por circulación, cabina de congelación, deben ser 4 sensores como mínimo.

PREGUNTA 4:

Por favor confirmar cual es el tiempo que exigen para cada calificación, tanto operacional como la calificación de desempeño, que como ustedes saben son dos calificaciones independientes.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 505-2018

Página 4 de 4

RESPUESTA 4:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que para calificación de operación no se determina un tiempo específico debido a que este varía para calificación del desempeño se solicita se realice durante 24 horas continuas asegurando las condiciones de distribución de temperatura.

PREGUNTA 5:

Por favor indicar las pruebas específicas de calificación que requieren se realicen y si es posible permitir vista o que ustedes envíen la ficha técnica de los equipos para saber si las pruebas que ustedes contesten se pueden realizar o no, esto para los siguientes equipos:

- máquina para hacer hielo.
- equipo de enfriamiento por circulación.
- cabina de congelación.
- liofilizado, para este por favor confirmar si requieren se realicen la medición del vacío del equipo.
- calentador de líquidos.
- horno (incubadora) de hibridación.

RESPUESTA 5:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., se permite informar que la visita en sitio se realiza el día miércoles 18 de julio de 2018 a las 08:30 A.m., para confirmar las condiciones técnicas de los equipos, se aclara que la visita queda sujeta a la disponibilidad de los servicios en los que se encuentran los equipos.

Cordialmente,


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Representante Legal (E)

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Revisó: Germán Darío García Contreras – Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).

Elaboró: Luis Víañara – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH).